



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles cinco de marzo de dos mil veinticinco, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 33 de 26 de febrero de 2025.**

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno.

- 3. Recursos de revisión**
- 4. Excitativas de justicia**
- 5. Acuerdo sobre juicio de amparo**
- 6. Anexo**
- 7. Asuntos generales**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; y la Magistrada Numeraria, Maestra Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 33 de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

El Secretario General de Acuerdos, certifica y hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión por excusas 57/2024 y 35/2023, declaradas fundadas en sesiones jurisdiccionales de 25 de septiembre de 2024 y 19 de abril de 2023.

3. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Recurso de revisión número 67/2024-54; Municipio de Santa Catarina Juquila, Estado de Oaxaca; juicio agrario 55/2022; sentencia recurrida 28 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 54; restitución de tierras y conflicto por límites (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 19 de febrero de 2025); Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Hernández Gómez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las precisiones en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados, insuficiente e inoperante por insuficiente los agravios de la parte recurrente, se confirma la sentencia impugnada, por los argumentos vertidos en el considerando cuarto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara

2. Recurso de revisión número 128/2023-4; Municipio de Frontera Comalapa, Estado de Chiapas; juicio agrario 97/2022 antes 80/2014; sentencia recurrida 26 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 4; restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados y suficientes los argumentos contenidos en los agravios primero y segundo, se revoca la sentencia impugnada, y en términos de lo establecido en el artículo 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción, resolviendo en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en este momento se reincorpora a la sesión el Magistrado Alberto Pérez Gasca.

3. Recurso de revisión número 458/2024-8; Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; juicio agrario 297/2021 antecedente 85/2017/TUA-10; sentencia recurrida 6 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; nulidad; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las precisiones en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado el agravio quinto hecho valer, se revoca la sentencia y con fundamento en el artículo 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción, para los efectos establecidos en el punto II de la presente resolución. Mediante oficio, remítase copia certificada de esta sentencia al Decimotercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas del Primer Circuito, para su conocimiento, con relación al amparo directo número 579/2024 de su estadística.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

4. Recurso de revisión número 40/2025-15; Estado de Jalisco; juicio agrario 597/2020; sentencia recurrida 6 de diciembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las precisiones en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar inoperantes los agravios primero y cuarto, así como infundados los agravios segundo, tercero, quinto, sexto y séptimo hechos valer por la parte recurrente atendiendo a lo expuesto dentro de la parte considerativa argumentativa y del análisis de la presente sentencia, se confirma la sentencia recurrida. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Tribunal Colegiado del Tercer Circuito que, por razones de turno con residencia en Guadalajara, Estado de Jalisco, le correspondió conocer del amparo directo administrativo promovido por la parte actora en el juicio agrario 597/2020.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

5. Recurso de revisión número 25/1999-6 antes Distrito 44; Estado de Durango; juicio agrario 395/1998; nulidad de acta de asamblea (incidente de inejecución de sentencia).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundado el incidente de inejecución de sentencia interpuesto, se ordena al Tribunal Unitario Agrario Distrito 06, otorgar seguimiento al estado procesal de los medios de impugnación promovidos, a efecto de que, en su oportunidad, atienda al cabal cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia dictada en el recurso de revisión 25/1999-06 dentro del juicio agrario 395/1998, en función de lo que resuelva la autoridad de amparo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

6. Recurso de revisión número 90/2023-21; Estado de Oaxaca; juicio agrario 1936/2019; sentencia recurrida 24 de noviembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; controversia agraria (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en estricto cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito en el juicio de amparo directo número 244/2023, se declaran fundados los agravios, se revoca la sentencia de primer grado y se asume jurisdicción, para resolver conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Mediante copia certificada de esta sentencia, infórmese al Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito, con residencia en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que la ejecutoria dictada el seis de febrero de dos mil veinticinco, bajo el número 244/2023, ha quedado cumplida en su totalidad.

7. Recurso de revisión número 551/2024-20; Municipio de Monterrey; Estado de Nuevo León; juicio agrario 259/2004; sentencia recurrida 30 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; reconocimiento de comunidad y restitución (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 12 de febrero de 2025); Magistrado Resolutor, Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado, pero inoperante, el agravio primero, infundados los agravios segundo, tercero y cuarto -en su mayoría- y fundado pero inoperante un segmento de este último concepto de disenso, se confirma la sentencia recurrida.

8. Recurso de revisión número 33/2025-1; Municipio de San Francisco de los Romo; Estado de Aguascalientes; juicio agrario 605/2024; sentencia recurrida 11 de diciembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

del Distrito 1; restitución; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de esta resolución, al advertirse la violación procesal en que incurrió el Tribunal Unitario Agrario Distrito 1, misma que trascendió al resultado del fallo, se revoca la sentencia impugnada, para los efectos señalados en el considerando sexto de este fallo.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.**9. Recurso de revisión número 465/2023-20; Municipio de Pesquería; Estado de Nuevo León; juicio agrario 1067/2017; sentencia recurrida 22 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos con las precisiones en engrose de las Magistradas Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, del Magistrado Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, y de la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, al haber resultado, por una parte infundados y por otra, fundados y suficientes los agravios hechos valer, se modifica, la sentencia materia de revisión para quedar conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con el voto en contra que emite el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, quien formula voto particular.

10. Recurso de revisión número 26/2025-37; Municipio de Acajete, Estado de Puebla; juicio agrario 502/2022; sentencia recurrida 3 de diciembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 37; nulidad de actos de autoridad agraria (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 26 de febrero de 2025); Magistrado Resolutor, Licenciado Carlos Alberto Durán Rojano.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las precisiones y adiciones en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados, una parte los agravios primero y sexto; no obstante, fundado y suficiente otra parte del agravio sexto hecho valer, con base en los razonamientos vertidos en los párrafos 41 a 120 de la presente sentencia, se revoca la sentencia emitida por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 37, el tres de diciembre de dos mil veinticuatro, y al contar con los elementos suficientes para resolver, se asume jurisdicción y se resuelve en términos de los mismos puntos resolutive a los que arribó el A quo en la sentencia impugnada; sin embargo, por distintos motivos.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

11. Recurso de revisión número 29/2025-5; Estado de Chihuahua; juicio agrario 221/2023; sentencia recurrida 19 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; reconocimiento de derechos de ejidatario, nulidad de actos y contratos que contravienen las leyes agrarias y nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias (RAN) (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 19 de febrero de 2025); Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos de la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, de los Magistrados Maestro Alberto Pérez Gasca y Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, y de la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, al resultar fundados los agravios que hizo valer el recurrente, se revoca la presente sentencia para que el Tribunal Unitario Agrario dé cumplimiento a lo establecido en el considerando 74 del presente fallo. Con el voto en contra que emite la Magistrada licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quien formula voto particular.

12. Recurso de revisión número 43/2025-39; Municipio de Tecuala, Estado de Nayarit; juicio agrario 510/2019 (relacionado con 509/2019), 511/2019 y 512/2019); sentencia recurrida 20 de



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39; restitución de tierras, prescripción positiva y nulidad; Magistrado Resolutor, Licenciado Alejandro Domínguez Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, por las razones expuestas en el apartado de considerandos del presente fallo, al haber resultado los agravios que hicieron valer los recurrentes por una parte infundados y por otra parcialmente fundados pero insuficientes para revocar o modificar la sentencia, se confirma la sentencia impugnada.

13. Recurso de revisión número 44/2025-39; Municipio de Tecuala, Estado de Nayarit; juicio agrario 511/2019; sentencia recurrida 20 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39; restitución de tierras, prescripción positiva y nulidad; Magistrado Resolutor, Licenciado Alejandro Domínguez Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar por una parte infundados, por otra parcialmente fundados pero insuficientes para revocar la sentencia, los agravios hechos valer; mientras que los motivos de disenso hechos valer por la parte recurrente, resultaron infundados por una parte, parcialmente fundados pero insuficientes para revocar la sentencia de mérito, se confirma la sentencia impugnada.

Asuntos que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

14. Recurso de revisión número 39/2025-41; Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero; juicio agrario 492/2023; acuerdo recurrido 20 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 41; sucesión de derechos agrarios; Magistrada Resolutora, Maestra María de los Angeles León Maldonado.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las precisiones en engrose; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto en contra del acuerdo dictado en el proveído de veinte de octubre de dos mil veinticuatro.

15. Recurso de revisión número 58/2025-28; Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora; juicio agrario 292/2024; sentencia interlocutoria recurrida de 13 de diciembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; controversia en materia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por falta de legitimación, ello atento a lo considerado en la presente sentencia.

El Secretario General de Acuerdos certifica y hace constar que la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, se retira de la sesión por ser en contra de quien presenta la excitativa de justicia

6. Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

1. Excitativa de justicia número 25/2025; Municipio de La Paz, Estado de México; recurso de revisión 406/2024-23; juicio agrario 398/2016; Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se declara procedente e infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de esta resolución.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en este momento se reincorpora a la sesión la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**2. Excitativa de justicia número 21/2025-13; Municipio de Atenguillo, Estado de Jalisco; juicio agrario 1195/2022; Magistrado Resolutor Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta; dado que la causa que generó la excitativa desapareció integralmente después de que fuera presentada.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.**3. Excitativa de justicia número 24/2025-8; Estado Ciudad de México; juicio agrario 491/2023; Magistrada Doctora Erika Lisette Reyes Morales.**

El proyecto queda rechazado, al haber resultado con dos votos a favor del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca y de la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, y tres votos en contra de las Magistradas Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y del Magistrado Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; por lo que la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, asume criterio mayoritario.

4. Excitativa de justicia número 29/2025-1; Municipio de Villa de Cos, Estado de Zacatecas; juicio agrario 444/2023; Magistrado Resolutor Doctor José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de esta resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

7. Acuerdo sobre juicio de amparo.**Inicio de cumplimiento de ejecutoria**

- 1. Recurso de revisión 449/2023-21; juicio agrario 536/2020; juicio de amparo 539/2023; C.A.D. 248/2023; Registro 19095; Estado de Oaxaca; controversia agraria.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de once de octubre de dos mil veintitrés; tórnese a la Magistratura Numeraria 106, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración, y en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

8. Anexo**Acuerdos sobre juicios de amparo.****Inicios de cumplimiento de ejecutoria**

- 1. Recurso de revisión 516/2022-21; juicio agrario 1938/2019; juicio de amparo 219/2023; C.A.D. 85/2023; Registro 18759; Estado de Oaxaca; mejor derecho a poseer en el principal, así como restitución de tierras en reconvención.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de veintidós de febrero de dos mil veintitrés; tórnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración, y en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

2. Recurso de revisión 61/2024-2; juicio agrario 617/2019; juicio de amparo 545/2024; C.A.D. 316/2024; Registro 19638; Municipio de Mexicali, Estado de Baja California; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia pronunciada el tres de julio de dos mil veinticuatro, tórnese a la Magistratura Numeraria 104, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración, y en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

El Secretario General de Acuerdos, certifica y hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, se retira de la sesión por excusa 47/2022, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 9 de noviembre de 2022.

Presentación de demandas

1. Recurso de revisión 395/2022-1; juicio agrario 125/2012; C.A.D. 140/2025; Registro 20142; Municipio de Guadalupe, Estado de Zacatecas; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se solicita la suspensión del acto reclamado, de conformidad con lo establecido en los artículos 125, 128 y 190 de la Ley de Amparo, para efecto de que se mantenga las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva, sin necesidad de fijar garantía al respecto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en este momento se reincorpora a la sesión la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

2. Recurso de revisión 112/2024-20; juicio agrario 692/2018; C.A.D. 139/2025; Registro 20141; Municipio de Juárez, Estado de Nuevo León; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se solicita la suspensión del acto reclamado, de conformidad con lo establecido en los artículos 125, 128 y 190 de la Ley de Amparo, se concede con garantía dicha medida cautelar para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, para que no se ejecute la sentencia impugnada, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

El Secretario General de Acuerdos, certifica y hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión por excusas 73/2024 y 72/2024, declaradas fundadas en sesión jurisdiccional de 23 de octubre de 2024, por lo que suplirá su ausencia el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

3. Recurso de revisión 353/2024-18; juicio agrario 38/2023; C.A.D. 142/2025; Registro 20145; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; restitución de tierras y otra.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia para realizar pronunciamiento al respecto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

4. Recurso de revisión 402/2024-18; juicio agrario 139/2023; C.A.D. 141/2025; Registro 20144; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; restitución de tierras y otra.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia para realizar pronunciamiento al respecto.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en este momento se reincorpora a la sesión la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

9. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respecto a los recursos de revisión número RR 353/2024-18 y RR 404/2024-18 presididas por el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, quien suple la ausencia de la Magistrada Presidenta, en términos del artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, autoriza la presente acta.

**MAGISTRADO NUMERARIO QUIEN SUPLE
LA AUSENCIA DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA**

DR. GUADALUPE ESPINOZA SAUCEDA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

